

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

E.U.M.H. 2022-00541

Previa para tener en cuenta la póliza allegada por la parte demandante, suscríbese por el tomador

NOTIFÍQUESE


FRANCY HERRERA PEDRAZA
Juez^(E)